



PESE A LA CANTIDAD DE CARRERAS UNIVERSITARIAS

en Venezuela **LAS OPCIONES DE ESTUDIO SON MUY LIMITADAS**

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), anunció la apertura del Sistema Nacional de Ingreso (SNI) entre el 22 de abril y el 31 de mayo de 2022, con el cual los bachilleres de Venezuela deben registrarse para optar a alguna, o algunas, de las 632 carreras que ofrece el Libro de Oportunidades de Estudios Universitarios, que abarca las ofertas de estudio de todas las instituciones de educación superior, públicas y privadas. Lo que deben tener en cuenta los aspirantes, y así lo advierte la promoción de la OPSU difundida en los medios de comunicación y en sus redes sociales, es que para el Gobierno hay unas carreras “priorizadas”, que están relacionadas con la “economía productiva” y las “necesidades de la Nación”, según la perspectiva oficial.

A principios de 2021, el Ministerio de Educación Universitaria señaló que hay 145 carreras clasificadas como “prioritarias” (15), “derivadas” (21) y “complementarias” (109), atendiendo a lo establecido en el Plan de la Patria y que tienen una orientación tecnológica. Ninguna de ellas es del área de las humanidades. Por ejemplo, es prioritaria la carrera de Medicina Integral Comunitaria (impartida en las universidades controladas por el Gobierno) y son “necesarias” o “derivadas”, la Enfermería Integral Comunitaria y Bioanálisis. En el listado de las “prioritarias” no figuran los pregrados de las escuelas de ciencias de la salud de las universidades autónomas.

LA CONDENA A LAS PRUEBAS DE APTITUD ACADÉMICA

En el contexto del lanzamiento de la Misión Alma Mater y de la Universidad Bolivariana, que el gobierno del presidente Chávez implementó como un sistema universitario paralelo desde 2006, se anunció la prohibición de las pruebas de aptitud académica (PAA), uno de los mecanismos de selección de aspirantes que tenían algunas universidades, según las exigencias de calidad académica de las diversas especialidades que en ellas se impartían. Se hacía atendiendo a lo establecido en sus reglamentos internos y en la Ley de Universidades.

Las PAA, que no se efectuaban en todas las instituciones de educación superior, fueron calificadas por el gobierno de Chávez como excluyentes y en la narrativa oficial se construyó una matriz de opinión según la cual, las universidades autónomas y las experimentales no controladas por el oficialismo, eran segregacionistas porque negaban la profesionalización a los estudiantes pobres o con insuficiencias en conocimientos básicos. No se consideró que la mayoría de los bachilleres que ingresaron a esas universidades condenadas como discriminatorias, eran de estratos populares y que se hicieron profesionales siguiendo los criterios de calidad académica que ellos y el país se merecían.

OTRAS MEDIDAS INCONSULTAS

La supuesta intención de “democratizar” el acceso a las instituciones de educación superior, generó reacciones en las universidades a las que se les impone la aceptación de los estudiantes que asigna la OPSU sin considerar la capacidad física de las instituciones ni las condiciones de vida y trabajo del talento humano para formarlos, ni la aptitud de los aspirantes ni la calidad académica. En 2008, el Consejo Nacional de Universidades (cuya mayoría integran las universidades oficialistas), decidió que la OPSU asignara directamente hasta 30% de las plazas disponibles para el primer semestre o año.

En mayo de 2015, se publicaron en la Gaceta Oficial las “Normas sobre Perfeccionamiento del Sistema de Ingreso a la Educación Universitaria” con un sistema multivariable en el que el índice académico tiene un peso de 50%, las condiciones socioeconómicas de los bachilleres 30% y el lugar de donde provengan el 15%. El 5% restante corresponde a actividades de tipo sociocomunitarias que desarrolle el aspirante. De esta manera, se premia en igual proporción a un estudiante que aun con limitaciones económicas tenga buen desempeño en sus notas pero que viva en una zona valorada como privilegiada por los técnicos de la OPSU, y a otro alumno que, sin el mismo rendimiento académico que el anterior, viva en áreas consideradas como no privilegiadas.

A la par de estos cuatro criterios, la OPSU ha procedido desde entonces a asignar la totalidad de los cupos disponibles, salvo las cuotas producto de acuerdos gremiales, aptitudes artísticas o deportivas de los bachilleres e hijos de diplomáticos extranjeros.

LA EXCLUSIÓN SE EXPRESA DE OTRAS FORMAS

En estas circunstancias –donde los que menos se benefician siguen siendo los más vulnerables–, la severa crisis que ahoga al país se refleja en la baja matrícula estudiantil de las universidades autónomas y bolivarianas. La prioridad de los bachilleres es ganarse la vida en diversos oficios, dadas la imposibilidad para la mayoría de trabajar y estudiar como en años anteriores. Vistas en el tiempo, las políticas intervencionistas del Gobierno en contra de las universidades que no controla, están resultando en un debilitamiento de estas, sí, pero también en magros beneficios para el país.

Una de las carreras de mayor demanda de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Medicina, tenía en años anteriores -incluyendo los de la cuarentena por la pandemia-, una lista de entre 500 y 600 aspirantes que no fueron asignados por la OPSU y querían ingresar a través de un censo interno de la Universidad. El Observatorio de Universidades pudo conocer que en lo que va de 2022, solo se han censado un poco más de 60 bachilleres.

¿Cuánto tiempo les tomaría a estos aspirantes esperar a que alguno de los asignados de la OPSU o de los acuerdos gremiales deje la vacante? Y una vez que eso ocurra, ¿cuánto demorarían en graduarse de médicos cirujanos? ¿Qué opciones de desarrollo profesional tienen los egresados universitarios en Venezuela en el mediano o largo plazo? Quizás en las respuestas a estas interrogantes puedan hallarse razones de peso para entender cómo afecta la crisis humanitaria compleja a la universidad y por qué el SIN y otras políticas públicas, lejos de democratizar el acceso a la educación, limitan las oportunidades de las personas.